



Concurso de Tercer Nivel Jerárquico  
Jefe(a) de Departamento



ACTA N° 1

En Valparaíso, con 24 de mayo de 2017, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del Decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, y la necesidad del Servicio de proveer la vacante existente en la Planta de Directivos del cargo de **Jefe(a) de Departamento de Personal**; el que debe ser provisto por concurso de acuerdo a lo señalado en el artículo 8° del Estatuto Administrativo, para lo cual se constituye el Comité de Selección del Servicio Nacional de Aduanas, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

Sra. Silvia Salinas Vandorsee	Subdirectora Administrativa	Presidenta Comité
Sr. Javier Uribe Martínez	Subdirector de Fiscalización	Directivo
Sr. Jorge Mellado Grawe	Subdirector de Informática	Directivo
Sra. Gabriela Landeros Herrera	Subdirectora Técnica	Directivo
Sra. María Cecilia Vasquez Salazar	Jefa Departamento de Personal (S)	Secretaria Comité

**El desarrollo del trabajo del Comité y sus acuerdos fueron los siguientes:**

1. La Jefa de Personal (S) da cuenta del cargo vacante a llamar por instrucción del Director Nacional y presenta un borrador del perfil y bases para la revisión del Comité de Selección.
2. Se revisa el perfil de cargo en cada una de sus partes, acordando convocar el cargo que se indica a continuación:

Nombre Cargo:	Jefe/a de Departamento
Unidad de desempeño:	Departamento de Personal.
Grado:	5° E.S.F.

3. Se revisa la propuesta de bases de concurso, tomándose los siguientes acuerdos:
  - a. Se establece que el proceso se desarrollará en cuatro etapas evaluadas sucesivamente como sigue a continuación:

**Etapá 1:** Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Título Profesional deseable (10%)
- Estudios de Especialización deseables (8%)
- Capacitación deseable (7%)

**Etapá 2:** Factor "Experiencia Laboral", Factor que se compone de los siguiente subfactores:

- Experiencia Profesional deseable para el cargo (18%)
- Experiencia en cargos de jefatura y/o dirección de equipos (12%)

**Etapá 3:** Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la Función", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Adecuación Psicolaboral (20%)

**Etapá 4:** Factor "Apreciación Global del Postulante", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Entrevista con el Comité de Selección (25%)



**b. Proceso de Postulación y Recepción de Antecedentes:**

Las bases se encontrarán disponibles para descargarlas desde intranet, página web [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl) y del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Del mismo modo, se podrán retirar desde Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en Plaza Sotomayor N° 60, Valparaíso, de 8:30 a 14:00 hrs.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas: portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

**c. El desarrollo y evaluación de las etapas 1, 2 y 3, la realizará la consultora externa Ossandón & Ossandón.**

Para constancia firman:

Silvia Salinas Vandorse  
Subdirectora Administrativa

Jorge Mellado Grawe  
Subdirector de Informática

Javier Uribe Martínez  
Subdirector de Fiscalización

Gabriela Landeros Herrera  
Subdirectora Técnica

Maria Cecilia Vásquez Salazar  
Jefa Departamento de Personal (S)